



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

93

Premio al Mérito Ciudadano 2017

Seguidamente se hace público que, por Decreto de Presidencia núm. 2016001665 de 21 de diciembre de 2016, se convoca el Premi al Merit Ciutadà 2016 con el objetivo de galardonar las iniciativas y las aportaciones más significativas de personas físicas i/o jurídicas, de cualquier nacionalidad, que hayan contribuido, de forma específica a fomentar los valores tales como la libertad, la solidaridad, la igualdad, el progreso, el civismo, la sostenibilidad, la innovación, la cooperación, etc., contribuyendo positivamente al progreso y la dignificación de la sociedad ibicenca, así como para reconocer la trayectoria ejemplar y su contribución en este sentido.

Se abre un plazo de información pública de 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse candidaturas.

Todo de acuerdo con el Reglamento de honores y distinciones del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 123, de 21 de agosto de 2010).

Ibiza, 5 de enero de 2017

El secretario técnico de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana
Federico Rey Castelló

